

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2886/23

### AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

El Pleno del Ayuntamiento de Navatalgordo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza reguladora del uso de las instalaciones deportivas municipales y de precio público por la utilización de las instalaciones de la pista de pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navatalgordo, 11 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Demetrio Sánchez García*.